



Universidad de Valladolid

Resolución de 22 de junio de 2026, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, en virtud de la cual se ordena la publicación de los resultados de las solicitudes de revisión de las calificaciones obtenidas en las Pruebas de Acceso a la Universidad en el distrito de la Universidad de Valladolid.

La ORDEN EDU/1225/2024, de 14 de noviembre, por la que se desarrollan las características de la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias de grado en Castilla y León, y se constituye la comisión organizadora de la prueba de acceso a la Universidad en Castilla y León, atribuye en su artículo 11.b como función de la Comisión Organizadora, la determinación de las fechas de las convocatorias de la Prueba de Acceso a la Universidad y de los procedimientos de revisión de las calificaciones, así como resolver la reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 23/2026, de 5 de marzo, de la Junta de Castilla y León.

RESUELVE

Primero. - Ordenar la publicación del acuerdo de la Comisión Organizadora de la Prueba de Acceso a la Universidad, por el que se resuelven las solicitudes de revisión de las calificaciones obtenidas en la convocatoria ordinaria de la Prueba de Acceso a la Universidad de 2026, así como la publicación de las calificaciones definitivas de la prueba.

Segundo. - La publicación de estas calificaciones definitivas tiene la consideración de notificación a los interesados y se realizará a través del siguiente enlace: https://oasis.uva.es/PAU_Estudiantes/

Para acceder será necesario introducir el DNI/NIE/Pasaporte y la contraseña que figura en el justificante de la matrícula de la prueba.

Valladolid a fecha de firma electrónica

Fdo.: Pilar Garcés García


Rectora Magnífica de la Universidad de Valladolid

(Nombrada por Acuerdo 31/2026, de 28 de mayo, de la Junta de Castilla y León, publicado en el B.O.C.y L. 29/05/2026)



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 6C4F-5743-7250-5737*4269 Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 23/06/2026 07:56:46. Expediente nº: TABLON-2026-001268

CSV: bSYHTja3pYLj98pv06Gdpw== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 2/2

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Pilar Garcés García - Rectora de la Universidad de Valladolid	Firmado	23/06/2026 06:41:17	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=bSYHTja3pYLj98pv06Gdpw%3D%3D			

